

PAPEL ESPECIAL NOTARIAL VEINTE LEMPIRAS 2012-2015

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



N°. 2426741

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO CUATROCIENTOS DIECIOCHO :::::: (418).- En la

ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, a los tres (03) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.); Ante mí, ELEY FRANET CERNA CARDONA, Abogada y Notario Público de este domicilio con la siguiente dirección: barrio El Centro, pasaje Tosta Fiallos, local No. 8 de esta ciudad. teléfono 2773-1145, correo electrónico bufetecerna 2008@yahoo.com, con carnet del Colegio de Abogados de Honduras diez mil cientos sesenta y nueve (10,169) y con registro de exequatur extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia con el número mil quinientos sesenta siete (1,567) y registro tributario nacional Numero 03181969003709; y en tránsito por esta ciudad, comparecen personalmente las señoras JACQUELINE RITTENHOUSE CANTARERO, casada, Doctora en Cirugia Dental, hondureña y vecina de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. y en tránsito por esta ciudad, y KENSY IVETTE GARCIA TORRES, mayor de edad, soltera, Ejecutiva de Negocios, Hondureña y con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes y en transito por esta ciudad, quienes asegurándome hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles libre y espontaneamente dicen: PRIMERO: La señora JACQUELINE RITTENHOUSE CANTARERO manifiesta que es dueña y se encuentra en posesión del siguiente bien inmueble: Un predio rural en dominio pleno que se describe de la siguiente manera: PREDIO No. 56, MAPA No. GL-42, CON UN AREA DE VEINTISIETE PUNTO CTORCE HECTAREAS (27.14 Has), UBICADO EN "RIO BONITO", MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, encontrándose debidamente inscrito el dominio en el folio real bajo la matricula número 109495 asiento 2 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Siguatepeque - SEGUNDO: La compareciente señora JACQUELINE RITTENHOUSE CANTARERO manifiesta que



el inmueble relacionado en la cláusula que antecede, ha sido remedido por la Dirección General de Catastro y Geografia, Regional de Siguatepeque, según plano autorizado por la Ingeniero Keyli Lisbeth Reyes en exp. 137-2014 J, el cual se encuentra identificado con la clave catastral Numero 0318-0502-00281, encontrándose una diferencia de medidas. colindancias y area en dicho inmueble, por este acto viene a rectificar el mismo, el cual de ahora en adelante se describirá de la forma siguiente. Un predio rural en dominio pleno ubicado en "RIO BONITO", municipio de Siguatepeque, departamento de Comayagua. con la relación de medidas siguiente: Del punto uno (1) al punto dos (2) con rumbo N.E. con una distancia de treinta punto noventa y un metros (30.91 m.), del punto dos (2) al punto tres (3) con rumbo N.E. con una distancia de sesenta punto treinta y seis metros (60.36 m.), del punto tres (3) al punto cuatro (4) con rumbo N.E. con una distancia de veintiocho punto ochenta metros (28.80 m.), del punto cuatro (4) al punto cinco (5) con rumbo N.E. con una distancia de treinta y dos punto cero tres metros (32.03 m.), del punto cinco (5) al punto seis (6) con rumbo N.E. con una distancia de ciento setenta y seis punto sesenta y un metros (176.61 m.), del punto seis (6) al punto siete (7) con rumbo N.O. con una distancia de setenta y dos punto sesenta y siete metros (72.67 m.), del punto siete (7) al punto ocho (8) con rumbo N.E. con una distancia de quince punto noventa y seis metros (15.96 m.), del punto ocho (8) al punto nueve (9) con rumbo S.E. con una distancia de veintinueve punto ochenta y dos metros (29.82 m.), del punto nueve (9) al punto diez (10) con rumbo S.E. con una distancia de ciento cincuenta y tres punto sesenta y dos metros (153.62 m.), del punto diez (10) al punto once (11) con rumbo S.E. con una distancia de ciento cincuenta y dos punto noventa y un metros (152.91 m.), del punto once (11) al punto doce (12) con rumbo S.E. con una distancia de doscientos cuarenta y seis punto sesenta y nueve metros (246.69 m.), del punto doce (12) al punto trece (13) con rumbo S.O. con una distancia de setenta y tres punto setenta y ocho metros (73.78 m.), del punto trece (13) al

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

punto catorce (14) con rumbo S.E. con una distancia de treinta y seis punto setenta y nueve





N°. 2426742

metros (36.79 m.), del punto catorce (14) al punto quince (15) con rumbo S.O. con una distancia de cincuenta y uno punto cero nueve metros (51.09 m.), del punto quince (15) al punto dieciséis (16) con rumbo S.O. con una distancia de ciento diecisiete punto setenta y cuatro metros (117.74 m.), del punto dieciseis (16) al punto diecisiete (17) con rumbo N.O. con una distancia de ciento quince punto cincuenta y dos metros (115.52 m.), del punto diecisiete (17) al punto dieciocho (18) con rumbo S.O. con una distancia de ciento sesenta y dos punto setenta y un metros (162.71 m.), del punto dieciocho (18) al punto diecinueve (19) con rumbo N.O. con una distancia de ciento cincuenta y uno punto treinta y dos metros (151.32 m.), del punto diecinueve (19) al punto veinte (20) con rumbo N.O. con una distancia de sesenta y cinco punto setenta y ocho metros (65.78 m.), del punto veinte (20) al punto veintiuno (21) con rumbo N.O. con una distancia de sesenta y siete punto sesenta y un metros (67.61 m.), del punto veintiuno (21) al punto uno (1) con rumbo N.O. con una distancia de ciento siete punto cuarenta y seis metros (107.46 m.), COLINDANDO CON: Del punto uno (1) al punto siete (7), con propiedad de Rosa Guerra Garcia, del punto siete (7) al punto dieciséis (16), con propiedad de Fernando Antonio Montes Abastida y otros. del punto dieciséis (16) al punto diecisiete (17), con propiedad de José Ovidio Pacheco Chacón, del punto diecisiete (17) al punto dieciocho (18), con propiedad de José Victor Pacheco, del punto dieciocho (18) al punto diecinueve (19), con propiedad de Ismael Rodríguez Domínguez, del punto diecinueve (19) al punto veintiuno (21), con propiedad de Jesús Hernández Pacheco, del punto veintiuno al punto uno (1), con propiedad de Elvin Antonio Hernández Pacheco: Haciendo un área total de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (239,300.88 M2) equivalentes a VEINTITRÉS PUNTO NOVENTA Y TRES HECTÁREAS (23.93 Has).- TERCERO: La compareciente señora

JACQUELINE RITTENHOUSE CANTARERO manifiesta que por tenerlo así convenido con la otra compareciente la señorita KENSY IVETTE GARCIA TORRES. por el presente instrumento público, viene a hacerle donación gratuita e irrevocable, de una manera pura, perfecta inter vivos, del inmueble caracterizado y delimitado en la clausula precedente de esta escritura y a tal efecto se lo transfiere, en forma pura y perfecta, libre de gravamen, con su dominio, posesión, uso, servidumbres, anexidades y demás derechos reales inherentes al mismo, en consecuencia se desapodera, quita y aparta del dominio, uso. goce, posesión y demás derechos reales inherentes que sobre dicho inmueble ha ejercido hasta ahora y lo traspasa a favor de la adquirienté, en su condición indicada, libre de todo gravamen.... TERCERO:- La compareciente KENSY IVETTE GARCIA TORRES, en su condicion antes indicada manifiesta que es cierto todo lo manifestado por los señores JACQUELINE RITTENHOUSE CANTARERO, y que aceptaladonacionquese le hace por medio de esta escritura pública, dándose por recibido el inmueble objeto de este contrato.-Así lo dicen y otorgan los comparecientes, a quienes les hago las reservas y advertencias legales, les leo esta escritura por su elección después de enterarlos del derecho que les confiere el artículo dieciséis (16), numeral nueve (9), del Código de Notariado, de leer por si mismos este instrumento y su contenido es ratificado por los otorgantes quienes firman y estampan la huella digital de su dedo indice derecho al final de este documento, junto con el Notario. De todo lo cual, del conocimiento, edad, profesión, estado, nacionalidad, vecindario y residencia de los comparecientes, así como de advertirles a los otorgantes de la obligación de proceder a la inscripción de esta escritura en el Registro correspondiente y de tener a la vista los siguientes documentos: tarjetas de identidad de las comparecientes: 1) Jacqueline 0318-1964-00694; 2) Kensy Ivette García Torres 0501-1981-10944; 3) Antecedente de DOY FE. f. y h.) JACQUELINE RITTENHOUSE dominio del inmueble:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

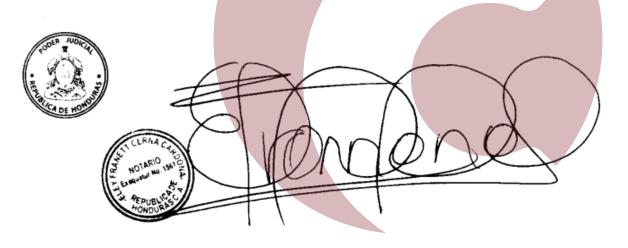


N°. 2426743



CANTARERO; f. y h.) KENSY IVETTE GARCIA TORRES.- f) ELEY FRANET CERNA CARDONA.- SELLO NOTARIAL.- DOY FE.

Y a requerimiento de la señorita KENSY IVETTE GARCIA TORRES, libro, sello y rubrico esta copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original en que concuerda bajo número preinserto de mi protocolo corriente en donde anote este libramiento. DOY FE. LO EMDO VALE DOY FE.—







CONSTANCIA SITUACION CATASTRAL

El suscrito Coordinador DGCG Regional de SIGUATEPEQUE, HACE CONSTAR QUE:

De acuerdo a la inspección realizada por el técnico catastral JUAN JOSE MEJIA AMAYA, con identidad No. 0318-1977-01153, según Exp 137-2014 con recibo de pago No. 1401291312327808 del Banco Atlántida por un valor de Lps 5,583.00, en el terreno ubicado en la ALDEA RIO BONITO, en el municipio de SIGUATEPEQUE, del departamento de COMAYAGUA se establece lo siguente:

Numero de clave catastral: 0318-0502-00281

INFORMACIO			
Nombre del Solicitante: KENSY IVETT	IA TORRES		
Ubicación. SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA			
Perímetro Calculado:(m) 1,950.49		alculada:(m2)	239,300.88
Dirección del Predio: ALDEA RIO BONIT	O, SIGL	ATEPEQUE	
Sector: 0502	No. I	e Predio: 00281	

NATURALEZA JURIDICA DEL PREDIO: "NACIONAL"

NATURALEZA JURIDICA DEL SITIO: "NACIONAL, TERRENO NACIONAL"

ZONA: RURAL

.li Mata a

No se encuentra en zona expropiada

No está comprendida dentro del Artículo 71 de la Ley de Propiedad Decreto 82-2004. No está comprendido en espacios de uso público resujeto a afectaciones por causa de utilidad pública.

El plano que se adjunta es parte integral de esta con stancia. La información que contiene la misma está fundamentada en:

- 1. Documentación del predio que acompaña la solicitud.
- 2. Informe técnico de campo.

Por consiguiente las constancias emitidas por esta Dirección General no otorgan derechos de posesión ni propiedad del bien inmueble descrito en la misma.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se le extiende la presente constancia en el municipio de SIGUATEPEQUE el el departamento de COMAYAGUA emitida a los 10 días del mes de FEBRERO del año 2014.

MISAEL ANDRADE ZELAYA

Coordinador DGCG Regional de SIGUATEPEQUE

NOTA: EL MAPA CATASTRAL ES PARTE FUNDAMENTAL DE ESTA ONSTANCIA, NO ES VALIDA SIN EL MISMO.

Propiedad para el Desarollo

**			

••

Punto	Coordenada X	Coordenada Y	Distancia estimada al siguiente punto (mts.)	Rumbo
1	402630.19	1633547.77	30.91	N40° 31'44''E
2	402650.28	1633571.27	60.36	N44° 13'16"E
3	402692.37	1633614.52	28.80	N34° 21'43''E
4	402708.63	1633638.29	32.03	N51* 35'18"E
5	402733.73	1633658.2	176.61	N36* 17'55''E
6	402838.28	1633800.53	72.67	NO4 * 23'31''C
7	402832.71	1633872.99	15.96	N77* 11'14''E
8	402848.28	1633876.53	29.82	S07* 12'46''E
9	402852.02	1633846.94	153.62	\$85° 55' 35" E
10	403005.26	1633836.03	152.91	S59° 20'09''E
11	403136.78	1633758.05	246.99	S47° 28'58''E
12	403318.84	1633591.13	73.78	S41° 21'36''0
13	403270.08	1633535.75	36.79	S02 • 16 · 06 · · E
14	403271.54	1633498.99	51.09	S40° 36'03''0
15	403238.29	1633460.2	117.74	S22°41'44''0
16	403192.86	1633351.57	115.52	N88° 40'09''0
17	403077.36	1633354.26	162.71	S70° 43'21''0
18	402923.78	1633300.54	151.32	N62*06'53''0
19	402790.03	1633371.31	65.78	N49° 57'27''0
20	402739.67	1633413.63	67.61	N49° 57'27''0
21	402687.91	1633457.13	107.46	N32*29'11''0
		,		
			;	

,	TABLA DE COORDENADAS, RU ADJUNTO A LA CONSTANCIA DE LE Clave Catastral No.: 031	VANTAMIENTO DE DATOS	
	NOTA: DISTANCIAS BASADAS EN REPRESENTACIO COORDENADAS Y MEDIDAS SE EXPRE		DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y
	FECHA DE EMISION:	0/02/2014	GEOGRAFIA
DIRECCION DE REGULARIZACION	PLACTION CARCOO TEO SOLIC	DE SCHOOL SE	PAGINA 2/2

T

i. Ma :

51.**1**11

3

STREET, STREET

T.G.R.-1

RTN O N° DE IDENTIDAD

RECIBO DE PAG INGRESOS CORRIEN 2 N° DE RECIBO

RAZON O DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APSILIDAD

OMBRES SI ES PERSONA NATURAL

CODIGO		TOTAL		CODIGO		TOTAL
11203	Grav. Tradición Dom. de Tierras			12806	Devoluciones de Ejercicios Fisc. Anteriores	
11409	Otros imp. Lic. S/Diversas Actividades			12899	Otros Ingresos No Tributarios	\
12102	Control Migratorio			15101	Venta de Impresos	
12108	Timbres Consulares			15102	Vta. de Mat. y Prod. Agropecuarios	
12115	Tasas por servicios de protección a vuelos nacionales			15104	Venta de Artículos y Mat. Diversos	
12116	Inspecciones Geológicas y de Embarques			15204	Imprentas	
12117	Monitoreos Ambientales			15205	Servicios de Vigilanda a Empresa del Sector Privado	
12118	Tasas por Registros Ley de Propiedad	;		15206	Ingreso de Centros Hospitalarios	T
12120	Servicios de Auténticas y Traducciones			15207	Ingreso de Centros Educativos	
12121	Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros			15217	Venta de Servicios Varios (CESCO)	
12123	Conservación Ambiental y Seguridad (zolitur)			17101	Inter. P/Préstamos Sector Privado	
12199	Tasas Varias			17102	inter. P/Préstamos Sector Público	
12203	Registro de Marcas de Fábrica			17201	Inter. P/Préstamos a la Admon. Central	
12204	Registro Patente de Invención			17202	Inter. P/Préstamos a Instituciones Descentralizadas	7 2 8 6 8
12205	Registro de Prestamistas	۲		17203	Inter. P/Préstamos a la Seguridad Social	日洗 最 西 等 卷
12206	Incorporación de Empresas Mercantiles			17204	Inter. P/Préstamos a Gobierno Local	
12208	Licencias de Conducir			17205	Inter. P/Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	11.38 2
12209	Otras Licencias			17206	Inter. P/Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	F 3 - 3
12211	Permisos y Renovaciones Migratorias			17207	Inter. P/Préstamos al Sector Externo	- 5 3 7 5
12213	Registro Nacional de Armas			17301	Inter. P/Depósitos Internos	13. 9.35
12218	Registro Nacional de las Personas			17302	Inter. P/Depósitos Externos	1 a g
12299	Derechos Varios			17401	Inter. P/Títulos y Valores Internos	5 5 9 c
12302	Canon Explotación Petróleo			17402	Inter. P/Titulos y Valores Externos	2 2 2
12304	Canon Aprovechamientos de Aguas			17501	Dividendos de Acciones	S 2 2 2 5
12306	Canon Territorial			17601	Alquiler de Tierras y Terrenos	1 28 2 4
12307	Canon por Beneficio			17602	Contribución por uso de Viviendas Oficiales	25235
12399	Regalías Varias			17603	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	7.5 S.
12404	Conmutas y Multas Judiciales			17604	Alquiler de Equipo	2 8 3
12405	Multas por incumplimiento de Contrato			17605	Otros Alquileres	1000 438 1000 438 1000 438 1000 438
12406	Multas por Sanidad			17701	Derechos Varios	
12409	Multas de Transporte	1		17801	Otros Derechos Sca Propiedad	1 m
12410	Multas de Trabajo	1	<u> </u>	18101	Transf. y Dopaciones Corrientes de la Admon, Central	\$
12413	Multas de Policía y Tránsito			18102	Transf. Y Tongarones Corrientes Inst. Descentralizadas (PANI)	33
12416	Multas por Infracción Ley de Migración y extranjería		1	18402	Transf. Dopardones Copiernes de Empresas Públicas (HONDUTEL, ENP)	
12417	Sanciones por ley General de Mineria					
12419	Multas infracción Ley de Propiedad				11	
12499	Multas y Penas Diversas		^			\
12804	Reparos Varios					V
12805	Dispensa de Edictos			H		1

Lugar y Fecha

FECHA DE PAGO
DIA MES AÑO

CODIGO DE BANCO

CODIGO DE BANCO

CAJERO NO. 20

Firma del Contribuyente

VALOR RECIBIDO

BANCO ATLÂNTIDA

AGENCIA:

Sello Oficina Recaudadora

FIRMA DEL CAJERO

5 TOTAL A PAGAR

ORIGINAL: TGR (Blanco) 1º COPIA:BANCO (Amarillo)

2ª COPIA: CONTRIBUYENTE (Verde) 3ª COPIA: CGR (Azul)